



DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
DICOM

AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA

ORDEN DE PUBLICIDAD

No. OPI-322/2016

24 de octubre de 2016 11:30 am

Proveedor: Daniel Adriano de Jesus Gómez
Jorge

RNC/Cédula: 00101231934

Teléfono: 8094797211

Dirección electrónica: danadri@gmail.com

Período: Noviembre 2016

Provincia: Santo Domingo

Sirva la presente para ordenar la colocación de publicidad de la Dirección General de Comunicación (DICOM), a través del periódico: **Por el Ojo de la Cerradura**.

El material publicitario a ser colocado le llegará vía correo electrónico para su descarga. Otras informaciones y noticias que podrán ser de su interés y utilidad le estarán llegando regularmente por esta misma vía, whatsapp o mensajería directa.


Esta orden es válida por el período del 1 al 30 de noviembre de 2016, por un monto de RD\$59,000.00 (cincuenta y nueve mil pesos dominicanos con 00/100), que serán pagados en una (1) cuota de RD\$59,000.00 (cincuenta y nueve mil pesos dominicanos) ITBIS incluido.

Medio: porelojodelacerradura.com.do

Horario: 24/7

Nota: Esta orden podría ser cancelada antes de la fecha de vencimiento por mutuo acuerdo o por desición de una de las partes, con al menos 15 días de antelación.

Sin otro particular, cordialmente,


Cynthia Rosario Polanco
Directora Relaciones Comunicacionales



Santo Domingo de Guzmán. D.N.

Don Roberto Rodríguez Marchena. Señor Director de la Dirección de Comunicaciones de la Presidencia de la República. A su atención.

Tengo el gusto de saludarle en ocasión de obtemperar a la solicitud telefónica que una de sus asistentes, la dama Marcel Taveras, tuvo a bien formularme hace una hora por la vía telefónica y en el sentido de hacerle llegar datos recientes de mi periódico digital POR EL OJO DE LA CERRADURA (www.porelojodelacerradura.com.do)

Es un medio digital que se publica los siete días de la semana con cuatro ediciones diarias y cuya especialidad es el periodismo de investigación y análisis político, más un amplio muestrario de noticias e informaciones de interés general. Tiene 13 años de existencia en internet y se origina en la columna política del mismo nombre y que inició su publicación hace 43 años el 19 de marzo de 1972 en el desaparecido vespertino Última Hora.

Su proyección inmediata y de lo que usted conoce bien por nuestra única conversación en su despacho, es la concreción de una nueva plataforma digital en la que presente radio y televisión por internet, más toda una amplia parrilla de información general radial y televisiva y un periódico semanal tipo tabloide y para distribución gratuita. Información electrónica que sería incluida al instante que los acontecimientos se sucedan, pero para ello se requiere de apoyo financiero sostenido e igual publicitario.

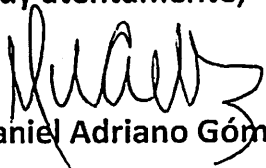
En ese interés ha sido nuestra solicitud escrita al ministerio de la Presidencia, con fines de que el Estado revise los términos de la expropiación hecha a nuestra propiedad de vocación turística en Bayahibe, con miras de buscar las alternativas viables: Línea de Crédito con aval público o concesión de contratos de legalización de licitaciones como notario público o un amplio abanico de publicitario que avale un requerimiento de préstamo ante el Banco de Reservas o lo que sería lo más correcto: Una alternativa de compensación económica sobre las perdidas experimentadas al no tener en producción mi propiedad y de lo que ahora se están beneficiando dos o tres

hoteles de Bayahibe que se han apoderado y con complicidad oficial, de los manantiales existentes y con lo que han creado su propio acueducto.

Ni que decir, que estoy en el mejor temperamento de colaboración y apoyo hacia el único gobernante que en los últimos 54 años y en menos de dos años de mandato, ha logrado que la nación recobre esperanzas ciertas de un futuro promisor.

También señor director. Permítame reiterarle lo que personalmente le he expresado. Que si por manos de los trapos su oficina quisiera prescindir de los servicios de mi periódico digital, solo agradeceré que se me participe y dentro del ámbito de tiempo y decencia más aceptable.

Muy atentamente,



Daniel Adriano Gómez

Editor y redactor jefe.

REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

001-0123193-4

LUGAR DE NACIMIENTO:
SANTIAGO, R.D.

FECHA DE NACIMIENTO:
03 ENERO 1944


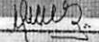

NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**

SEXO: **M** SANGRE: **O+** ESTADO CIVIL: **CASADO**

Ocupación: **PERIODISTA**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
03 ENERO 2024

DANIEL ADRIANO DE JESUS
GOMEZ JORGE





Registro de Proveedores del Estado Constancia de Inscripción

RPE 47001

Fecha de Registro: 07/11/2014

Fecha Actualización: 07/11/2014

Razon Social: DANIEL ADRIANO DE JESUS GOMEZ JORGE **No. Documento Cédula -** 00101231934

Ocupación:

Clasificación Proveedor: Servicios, Consultoria

Certificacion MIPYME : NO

Clasificación Empresa: N/A

Registro de Beneficiario: NO

Teléfono: 809-482-2356

Domicilio: C/ MENCIA NO. 9, LOS CACICAZGO
DISTRITO NACIONAL - REPUBLICA
DOMINICANA

Estado: ACTIVO

Motivo:

Persona de Contacto :

Email: danadri@gmail.com

Observaciones:

Actividad Comercial Clasificación Anterior:

00016 Consultoria | 00030 Publicidad |

Actividad Comercial Clasificación según Resolución 33/2016

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
70170000	Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	82120000	Servicios de reproducción
71150000	Servicios de procesar y gestión de datos del aceite y gas	82140000	Diseño gráfico
71160000	Servicios de gerencia del proyecto de aceite y gas del pozo	83100000	Servicios públicos
73150000	Servicios de apoyo a la fabricación	83120000	Servicios de información
77100000	Gestión medioambiental	84110000	Contabilidad y auditorias
77110000	Protección medioambiental	86130000	Servicios educativos especializados
77120000	Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	91100000	Aspecto personal
77130000	Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes	91110000	Asistencia doméstica y personal



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0216952987107**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **DANIEL ADRIANO DE JESUS GOMEZ JORGE**, RNC No. **00101231934**, con su domicilio y asiento fiscal en **DISTRITO NACIONAL**, Administración Local **ADM LOCAL LA FERIA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto
ANTICIPO RENTA 3 CUOTAS
IMPUESTO A LA RENTA PER. FIS.
RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
ITBIS

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil dieciseis (2016).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: F1QH-ZTY2-LT31-4773-2176-8698 sha1: Gj0XU5AJJ84prnE9zSEyX8RPWhw= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 F1QH-ZTY2-LT31-4773-2176-8698

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).